



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

CONTABILIZADO 16 MAY 2017

CONTRATO # 084-2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE 25 VIVIENDAS (Construcción de pisos saludables)
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA CALIFICADA
LUGAR/UBICACIÓN: COMUNIDAD DE CARBONERAS EL PEÑÓN, MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Publico y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # **000140961**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, **CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013** y quien más adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra: **JAIME MELENDEZ**, con tarjeta de identidad No. **0301-1968-00502**, solvencia municipal # **226551** RTN # **03011968005024** con domicilio en la colonia 2 de mayo; en esta ciudad de Comayagua, actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, en su calidad de prestador de servicios independiente, se compromete con LA ALCALDIA MUNICIPAL, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

- 1- Mano de obra para mejoramiento de 25 viviendas (construcción de pisos saludables), en la comunidad de Carboneras El Peñón, en este municipio de Comayagua:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Conformación: picado de suelo de un espesor de 5cm y se compacta y es la base para luego fundir.	M2	805.88	10.00	8,058.80
2	Fundición de concreto: usando relación de cemento por 3 carretillas grava, fundición de un espesor 5 cm, con grava 1.1/2"	M2	805.88	10.00	8,058.80
3	Afinado de piso de concreto: consiste el afinado de piso con cemento gris.	M2	805.88	10.00	8,058.80
TOTAL					24,176.40

ACLARACION: Este contrato es elaborado mediante los datos que presenta la cotización.

SEGUNDO:

MONTO DEL CONTRATO

El valor del contrato será por la suma de L. **24,176.40** (Veinticuatro mil ciento setenta y seis lempiras con 40/100). Para el pago de los compromisos derivados del presente contrato, se realizara con fondos municipales bajo la actividad presupuestaria siguiente:

CODIGO	# PROYECTO	VALOR
05-02-463	152	24,176.40
TOTAL		24,176.40

La Alcaldía Municipal no se responsabiliza por reconocer a EL CONTRATISTA, actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

Sera retenido el 12.5% que corresponde al ISR de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por el contratista.

TERCERO:

SUPERVISION

La supervisión del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal, a través de la OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO; quién podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CUARTO:

FORMA DE PAGO

LA ALCALDIA, se compromete a pagar al CONTRATISTA, las actividades ejecutadas de acuerdo a las estimaciones preparadas, acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios de mano de obra, localización, análisis de precios unitarios de mano de obra extraordinaria y aprobadas por EL RESPONSABLE, las solicitudes de pago serán enviadas en el formato administrativo a la oficina de Administración Municipal para realizar las gestiones de pago correspondiente.

QUINTO:

DURACION O PLAZO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de 60 días, contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio y podrá prorrogarse por acuerdo en las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, al que se le denominara AMPLIACION DE TIEMPO, este contrato finalizara el **14 de julio 2017**.

SEXTO:

RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

ARTÍCULO 72.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%). del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **43.51** (Cuarenta y tres lempiras con 51/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

SEPTIMO:

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, será responsable directo del buen funcionamiento de los trabajos requeridos en el presente contrato, en caso de que la supervisión declare trabajos defectuosos, EL CONTRATISTA, responderá por la corrección de cualquier defecto; sin que estas correcciones generen costos adicionales a la Alcaldía Municipal.

OCTAVO:

AMPLIACIONES O ADENDUM, Las actividades adicionales a la contratada serán manejadas a través del siguiente trámite:

1. **AMPLIACION DE CONTRATO,** si la obra adicional es mayor del 10% del monto del contrato inicial.
2. **ADENDUM DE CONTRATO,** si la obra adicional es menor del 10% del monto del contrato inicial.

LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO, será responsable de solicitar ante la Administración Municipal, las ampliaciones o adendum con la justificación necesaria, asegurándose que exista la disponibilidad presupuestaria.

NOVENO:

INDEPENDENCIA

EL CONTRATISTA, actuara por su cuenta con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con la ALCALDIA MUNICIPAL, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA ALCALDIA MUNICIPAL y el pago oportuno de las actividades fijadas en este contrato.

DECIMO:

CAUSAS DE DISOLUCION O TERMINACION DEL CONTRATO,

LA ALCALDIA MUNICIPAL, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito al CONTRATISTA, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado tarde el CONTRATISTA en comenzar las actividades descritas por más de cinco (5) días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio.
2. Cuando el CONTRATISTA, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de actividades en un periodo continuo durante mas de quince (15) días.
3. Cuando el CONTRATISTA, ceda, traspase o transmita cualquier información brindada por esta Alcaldía Municipal para la ejecución de este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
4. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
5. El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.

DECIMO PRIMERO:

ACEPTACION

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato para la ejecución de actividades: **MANO DE OBRA CALIFICADA PARA MEJORAMIENTO DE 25 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE CARBONERAS EL PEÑON,** y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplir todas las cláusulas detalladas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 05 días del mes de mayo 2017.



CARLOS MIRANDA
La Alcaldía


JAIME MELENDEZ
El Contratista # 0301-1968-00502



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

05 de mayo 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **JAIME MELENDEZ** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **084-2017 "MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE 25 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE CARBONERAS EL PEÑÓN, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.



Carlos Miranda
CARLOS MIRANDA

2 MTS

AREA DEL MARCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE 25 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), COMUNIDAD DE CARBONERAS EL PEÑON, MUNICIPIO DE COMAYAGUA

**FINANCIAMIENTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CON FONDOS CORRIENTES**

AÑO 2017

1.5 MTS

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JAIME / MELENDEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 19 MAYO 1968
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 21 NOVIEMBRE 2008

INDICE

0301-1968-00502



11602853-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0301

JAIME / MELENDEZ
0301-1968-00502



COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISIONADA PRESIDENCIAL
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 20160804

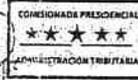
RTN: 03011968005024

JAIME MELENDEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

<input type="checkbox"/> Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Prestamista		

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Comisionada Presidencial

Jefe del Departamento Asistencia al Contribuyente

El/la Contribuyente responsable de la declaración de comisionada a la CPAT, cuando cambie sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cuando sea sus obligaciones tributarias es cumplir con las mismas.

Número de Documento: CPAT-412-2327900

Transacción: E56E41



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 236151

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
JAIME MELLENDEZ
0304-1008-00502

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
03/02/17	31/12/ 2017	2016

Valor Pag. 118.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: marciano Ramos
Direccion: El Cizuelo
Telefono: 9504 9456
RTN: 0301-1976-015312

No. **18158**Fecha: 28/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion: picado de suelo de un espesor de 5cm y se compacta y es la base para luego fundir.	M2	805.88	10	8058.8
2	Fundicion de concreto: usando relacion de cemento por 3 carretillas grava, fundicion de un espesor 5 cm, con grava 1.1/2"	M2	805.88	10	8058.8
3	Afinado de piso de concreto: consiste el afinado de piso con cemento gris.	M2	805.88	10	8058.8
TOTAL L.					24176.4

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda (construccion de piso saludable) de la comunidad de carboneras el peñon, en este municipio de Comayagua.

Aceptadomarciano Ramos
Firma y Sello Contratista

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Wilson David Chicas
Direccion: Guacamayas
Telefono: 94653980
RTN: 0320-1988 003498

No. **18158**

Fecha: 28/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion: picado de suelo de un espesor de 5cm y se compacta y es la base para luego fundir.	M2	805.88	10	8058.80
2	Fundicion de concreto: usando relacion de cemento por 3 carretillas grava, fundicion de un espesor 5 cm, con grava 1.1/2"	M2	805.88	10	8058.80
3	Afinado de piso de concreto: consiste el afinado de piso con cemento gris.	M2	805.88	10	8,058.80
				TOTAL L.	24,176.40

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda (construccion de piso saludable) de la comunidad de carboneras el peñon, en este municipio de Comayagua.

Aceptado



Firma y Sello Contratista

o/c 113023

MEMORANDO

PARA: Wilmer Campos
Administrador Municipal

DE: Oscar Armando López
Jefe Desarrollo Comunitario

ASUNTO; Elaboración de Contrato

FECHA: 14 De Marzo 2017



Por este medio estoy solicitando elaboración de **Contrato por Concepto de Mano de Obra Calificada** que se necesita para el proyecto Mejoramiento de Vivienda (**Construcción de Pisos**) de la comunidad Carboneras el Peñón en este Municipio

Adjunto formulación de proyecto autorización

Sin más que informarle

Cc arch.
Admon.